



AYUDAS JUAN DE LA CIERVA INCORPORACIÓN 2018 **Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del** **Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.**

Se convocan un total de 225 ayudas para fomentar la contratación laboral de jóvenes doctores con el objeto de que los mismos afiancen las capacidades adquiridas durante una primera etapa de formación posdoctoral.

Requisitos de los solicitantes:

Pueden ser beneficiarios de estas ayudas: los organismos públicos de investigación, universidades públicas o privadas con actividad en I+D+i, entidades sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas que realicen actividades de I+D y generen conocimiento científico o tecnológico y centros tecnológicos de ámbito estatal.

Requisitos de los investigadores:

- Estar en posesión del grado de doctor. Obtenido entre 2014 y 2016.
- Aquellos investigadores que quieran incorporarse al mismo centro de investigación en el que han realizado la formación predoctoral, deberán haber realizado estancias en otro centro de investigación distinto, durante al menos 12 meses después de la obtención del título de doctorado.
- No haber presentado solicitud de participación a las ayudas Ramón y Cajal en la presente convocatoria.
- No haber sido beneficiario de una ayuda de las convocatorias anteriores del programa Ramón y Cajal o Juan de la Cierva incorporación.
- No ser beneficiario de una ayuda del Subprograma Juan de la Cierva, excepto de aquellos que la hayan disfrutado durante al menos un año.
- de las Ayudas Juan de la Cierva-Formación o de las Ayudas para la Formación Posdoctoral Estar en posesión del grado de doctor. Obtenido entre 2014 y 2016.

Presentación Solicitudes:

Las solicitudes serán presentadas por el centro de I+D en el que esté inscrito el investigador tutor del candidato.

La cumplimentación del formulario de los investigadores candidatos se hará a través de la aplicación telemática que estará disponible desde el 15 de enero. La firma electrónica será opcional.

Contenido de las Solicitudes:

1. Instancia de solicitud.
2. Relación de investigadores candidatos.



3. Formulario del investigador candidato. Será cumplimentado telemáticamente por cada uno de los investigadores candidatos, incluyendo la siguiente información:

- Currículum Vitae Normalizado, CVN. Preferiblemente en inglés.
- Currículum Vitae Abreviado, CVA, del investigador tutor.
- Historial científico-técnico de los últimos cinco años del equipo de investigación en el que se integre el candidato.
- Copia del título de doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de doctor.

Cuantía: 29.000 €/año

Duración: 3 años

Criterios de Evaluación:

- ✚ Méritos curriculares del candidato (hasta 50 puntos)
- ✚ Historial científico-técnico del equipo investigador (hasta 50 puntos)

Plazo presentación solicitudes: Desde el 15 de enero hasta las 15:00 horas del 29 de enero de 2019. **Plazo Interno: 23 de enero de 2019**

Más Información: [Convocatoria](#)
[Web de la Ayuda](#)